

## Al Alcalde - Presidente de E.L.M. de El Perelló

### **Moción día internacional por la eliminación de la violencia de género.**

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL L'ALTERNATIVA EL PERELLÓ PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA E.L.M. DE EL PERELLO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, La Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta lacra.

La violencia contra la mujer es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independiente del nivel educativo o la posición social, constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que hemos logrado consolidar: eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, tanto hombres como mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año.

Un total de 1024 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. Hasta el 8 de noviembre de 2019, han sido asesinadas 51 mujeres y 3 menores, y aún hay más asesinatos en investigación.

La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Las



dramáticas consecuencias de la violencia de género, fruto de las desigualdades sociales que sitúan las mujeres en una situación de vulnerabilidad para sufrir múltiples agresiones, a pesar de la progresiva concienciación, no menguan, y hacen evidente que además de las adhesiones y manifestaciones necesarias para mostrar el rechazo, son necesarios compromisos y acciones coherentes con las dimensiones y la trascendencia del problema. A pesar de que queda mucho trabajo, tanto ciudadano como institucional, el año pasado nació el primero del Pacto Valenciano Contra la Violencia de Género y Machista, así como del Pacto Estatal Contra la Violencia de Género y Machista. El Pacto Valenciano contra la Violencia de Género ha nacido para dar solución al conflicto político y social que supone en la actualidad el terrorismo machista. Las líneas estratégicas desarrolladas por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas son: garantizar una sociedad libre y segura contra la violencia de género, feminizar la sociedad, coordinar el trabajo en red para la atención de mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijas e hijos, así como la sociabilización, para que este tipo de violencia sea concebido como un conflicto político y tenga una dotación de presupuesto estable para poder desarrollar e implementar los objetivos consensuados por partidos políticos, agentes económicos y sociales, asociaciones feministas, instituciones públicas, universidades, poder judicial valenciano, fuerzas de seguridad y tercer sector.

Según la última macroencuesta sobre violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España, el 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año y el 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando los mecanismos necesarios para conseguirlo.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política. Además, hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Los ayuntamientos, por ser las Administraciones más próximas a la ciudadanía, son los gobiernos que pueden dar una respuesta más rápida y eficaz a este problema social. En este sentido, nuestra ELM quiere reafirmar su compromiso con la lucha contra la violencia machista y las desigualdades que la legitiman y perpetúan.



Por todo ello, L'ALTERNATIVA EL PERELLÓ presenta para su aprobación por el Pleno de la E.L.M., los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género, con el objetivo de combatir uno de los problemas más graves que sufre actualmente la sociedad española y madrileña.

**SEGUNDO.-** Manifestar nuestra repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, nuestro compromiso con las víctimas y declarar la tolerancia cero con los maltratadores.

**TERCERO.-** Expresar nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género, así como la eliminación o el retroceso de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista.

**CUARTO.-** En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, impulsar en la medida de nuestras competencias la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género así como las estrategias y planes a nivel autonómicos vigentes, en coordinación con todos los poderes públicos.

El Perelló 2 de diciembre de 2019



**JOSÉ CODOÑER BARBERÁ 73752861A**

**PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO L'ALTERNATIVA EL PERELLÓ**

